



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 2 del ejercicio de 2022*

El expediente 2/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio de 2022, queda aprobado definitivamente con fecha 8 de julio de 2022, tras ser sometido en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 8 de julio de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

| <i>Cap.</i>    | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|----------------|---------------------|----------------|
| 6.             | Inversiones reales  | 44.000,00      |
| Total aumentos |                     | 44.000,00      |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

| <i>Cap.</i>    | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|----------------|---------------------|----------------|
| 8.             | Activos financieros | 44.000,00      |
| Total aumentos |                     | 44.000,00      |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 3 de octubre de 2022.

El alcalde,  
Ambrosio Martínez Aguayo